



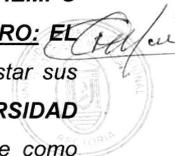
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN  
TEGUCIGALPA, HONDURAS, C.A  
DEPARTAMENTO LEGAL  
TEL.PBX (504) 2235-6912; 239-8037 EXT. 1159  
www.upnfm.edu.hn

ACUERDO No.03-14-007  
CIT- AL/No. 03-14-044



### CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

**DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ** mayor de edad, casado, hondureño, Máster en Administración de Empresas, con domicilio y residencia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y Cédula de Identidad No.0803-1956-00303, actuando en su condición de **RECTOR** de la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN** por una parte quien en adelante para los efectos de este contrato se denominará **EL RECTOR** y **ADRIANA ESQUIBEL FLORES GONZALES**, mayor de edad, hondureña, Perito Mercantil y Contador Público, con domicilio en ciudad capital, con Tarjeta de Identidad Número 0812-1963-00072, quien en adelante para los efectos de este contrato, se denominará **EL TRABAJADOR** por medio de este documento declaramos que hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO** sujeto a las condiciones y estipulaciones siguientes: **PRIMERO: EL TRABAJADOR** declara: que mediante el presente contrato, se obliga a prestar sus servicios en forma personal con eficiencia, cuidado y esmero en la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN** para desempeñarse como **AUXILIAR CONTABLE DE LA DIRECCION DE POSTGRADO Y EL CIIE** en la Dirección de Postgrado, siendo sus funciones: 1) Apoyo en la recepción de documentos de pagos de mensualidades de los alumnos de los programas de Postgrado; 2) Apoyo en llevar el control de los expedientes de pago y entrega de los estados de cuenta a los alumnos de los programas de postgrado; 3) Apoyo en la elaboración de órdenes de pago y compra de los diferentes proveedores; 4) Apoyo en la gestión de contratos del personal docente y administrativo de la Dirección de Postgrado; 5) Apoyo en la emisión de comprobantes de erogación de fondos para el pago de salarios, viáticos y otros conceptos de la Dirección de Postgrado; 6) Control de



ingresos y egresos del Centro de Investigación e Innovación Educativa (CIIE); 7) Clasificar y registrar los gastos incurridos en los programas de maestría y doctorado de la Dirección de Postgrado; 8) Realizar las demás tareas afines a su cargo.- **SEGUNDO:** **EL TRABAJADOR**, declara: Que este Contrato se celebra por Tiempo Limitado, con vigencia del **1° de Enero al 30 de Junio del 2014, de lunes a viernes con horario de 08:00 p.m. a 04:00 p.m.- TERCERO: EL TRABAJADOR** declara que el salario que percibirá por servicios a prestarse y pactados en este Contrato Individual de Trabajo será de **ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 04/100 (Lps.11,878.04)** mensuales pagados con fondos de la Dirección de Postgrado.- **CUARTO: EL TRABAJADOR:** declara que se obliga a respetar y cumplir los reglamentos existentes en **LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN** y los que se emitan en el futuro de acuerdo a la ley, así como acatar las órdenes y disposiciones que de modo particular en el desempeño de sus labores le imparta **EL RECTOR.- QUINTO: EL RECTOR** declara que es cierto todo lo manifestado por el trabajador.- **SEXTO:** Ambas partes declaran: Que en todo lo no previsto en este Contrato, será resuelto de conformidad a las disposiciones del Código de Trabajo vigente, sus Reglamentos y demás leyes relativas al trabajo.- En fe de lo expuesto por ambas partes en este documento de su contenido y efecto, lo firmamos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dos días del mes de enero del año dos mil catorce.



**MAE. DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ**  
**EL RECTOR**

**ADRIANA ESQUIBEL FLORES G.**  
**EL TRABAJADOR**